



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Sabanagrande, diecinueve (19) de enero de 2023.

Proceso	Declarativo de Pertenencia
Actuación	Auto fija fecha de audiencia
Radicado	08634408900120210010500
Demandante	Manuel Alcides Giovanetti Durán y Adalberto Ramón Giovanetti
Demandado	Julio Alberto Durán Cahuana y otros

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso de la referencia, informando que el trámite está pendiente de fijar fecha de audiencia de Instrucción y Juzgamiento. Sírvase proveer.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO, diecinueve (19) de enero dos mil veintitrés (2023).

Con base en el informe que antecede, y revisado el expediente se observa que se encuentra vencido el término de traslado del dictamen pericial, y no está pendiente de



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

resolución de solicitud alguna, por lo que se procederá a fijar fecha de continuación de audiencia de Instrucción y Juzgamiento.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo municipal de Sabanagrande,

RESUELVE

1. Convóquese a las partes y a sus apoderados judiciales para el día **27 de febrero de 2023 a las 10:00 A.M.** con el objeto de llevar a cabo las etapas consagradas en la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G. del P. Diligencia que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias Virtual del Juzgado.
2. Para efectos metodológicos, la audiencia se desarrollará a través de la plataforma Microsoft Teams, cumpliendo el siguiente orden:
 - Interrogatorio del perito arquitecto Georgi Armando Aldana Polo.
 - Practica de pruebas
 - Alegatos
 - Sentencia
3. Para efectos de la práctica de pruebas se ordenan las siguientes disposiciones:
 - 3.1. Convocar al auxiliar de justicia perito designado dentro del presente proceso GEORGI ARMANDO ALDANA POLO, a fin de que rinda interrogatorio sobre la labor encomendada.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

- 3.2.** Convocar a MARTÍN SEGUNDO PAREJO ESCORCIA, quien puede ser contactado al correo electrónico martinparejoescorcia@outlook.com.
- 4.** Para efectos de ingreso a la plataforma Microsoft Teams, el juzgado remitirá enlace a la dirección de correo electrónico de los apoderados registrado en el SIRNA de la Rama Judicial y a los proporcionados por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d9396e660bea21002f2d9bcfb9b44a1568420929779db3702ee1eff659d4ade**

Documento generado en 19/01/2023 04:42:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia